



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°2083(C)

LOTA, 15 JUN. 2016

VISTOS:

a). Solicitud permiso Postnatal Parental presentado por la funcionaria SOLANGE CASTRO OPAZO, Enfermera del Departamento de Salud de Lota.

b). Memo N° 179, de fecha 26 de Mayo de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **JENNY VALDEBENITO HIDALGO**.

c).- Documento presentado por la Sra. Solange Castro Opazo, donde comunica que hará uso del permiso Posnatal Parental a contar del día 27 de mayo de 2016.

d). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: JENNY VALDEBENITO HIDALGO
CARGO	: ASISTENTE SOCIAL
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 27 DE MAYO DE 2016
HASTA	: 30 DE MAYO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO POSNATAL PARENTAL DE LA FUNCIONARIA SOLANGE CASTRO OPAZO
CATEGORIA	:B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/LSM /lms